



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

EVALUACIÓN DOCENTE – REGIMEN DE CARRERA DOCENTE

POSTULANTE INSCRIPTO PARA EVALUACIÓN: Arq. Mirian Marcela PASSI PÉREZ

CARGO: Auxiliar Docente de Primera

DEDICACIÓN: Simple

ASIGNATURA: HISTORIA Y CRÍTICA II – Carrera de Arquitectura

ÁREA: de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018)

EXPEDIENTE N° 31-2019-04871

CONSTITUCIÓN DEL JURADO:

Integrantes Titulares: Arq. Mgter. Anna Irene LANCELLE SCOCCO, Arq. Mgter. Miguel Ángel RIERA, Arq. Esp. María del Pilar SALAS.

Integrantes Suplentes: Arq. Esp. María Elena FOSSATTI, Arq. Martín ITURRIOZ, Arq. Mgter. Susana Patricia ROSA.

OBSERVADORES ESTUDIANTILES:

Observador Estudiantil Titular: Srta. Paula Daniela NOCENTI – LU N° 20.020

Observador Estudiantil Suplente: Sr. Julián Fernando SANCHEZ – LU N° 20.967

----- En Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, siendo la hora quince treinta (15:30) del día siete (7) de junio del año dos mil veintiuno, a través de la plataforma MEET y en una sala de reuniones administrada por personal de la Dirección de Gestión Académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 909/19-HCD FAU para entender en el proceso de Evaluación Periódica de la Arq. Mirian Marcela PASSI PÉREZ, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA Y CRÍTICA II del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018) correspondiente al Tercer Año de la Carrera de Arquitectura.-----

----- Cabe señalar que la presente evaluación se ajusta a lo establecido en las Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU, contando con el consentimiento de la docente a ser evaluada de acuerdo al protocolo de la modalidad a distancia.-----

----- Por Resolución N° 127/21-D FAU se fijó el Calendario para la constitución de la Comisión Evaluadora y Entrevista Pública y coloquial con la docente inscripta.-----

----- Se cumplimentó con la prueba de la conexión de las partes involucradas, no fue necesario realizar el reemplazo de Evaluadores Docentes u Observador Estudiantil.-----

----- El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, TAGIU Jorge Daniel FARIÑA, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA y Sra. Silvana Vanesa AGUIAR; deja constancia que las personas que se mencionan a continuación han participado de la reunión: la docente a ser evaluada, los integrantes de la Comisión Evaluadora, Arq. Mgter.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Anna Irene LANCELLE SCOCCO, Arq. Mgter. Miguel Ángel RIERA, Arq. Esp. María del Pilar SALAS y la Observadora Estudiantil Titular, Srta. Paula Daniela NOCENTI - LU N° 20.020.--

-----De acuerdo con el Acta de Cierre de Inscripción de fecha 10/03/2020 elevada por la Sra. Secretaria Académica, junto con el resto de la documentación a evaluar, los Miembros de la Comisión Evaluadora concuerdan por unanimidad que la postulante, Arq. Mirian Marcela PASSI PÉREZ, quien no ha declinado su postulación, ha dado cumplimiento en forma global al requerimiento previsto en la Ordenanza de Carrera Docente en la UNNE.-----

----- Se deja constancia que iniciada la actividad y durante el transcurso de la entrevista no se produjo la interrupción de la conexión de las partes involucradas en la evaluación durante la entrevista y en consecuencia no fue necesario reprogramar la entrevista.-----

----- Es importante tener en consideración que el procedimiento establece: *“Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo [de la nube] y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente.”*-----

-----Dentro de este marco, los antecedentes alegados serán considerados como un todo y con el más amplio espíritu académico.-----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

1) DETALLE Y VALORIZACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES ACADÉMICOS CONTENIDOS EN EL CURRÍCULUM VITAE DEL DOCENTE:

La Arq. Passi Pérez se ha desempeñado como Docente Adscripta en la Cátedra desde el año 2002 al 2007, a partir del 2008-2012 desarrolló sus tareas como Auxiliar Docente de Primera en forma interina. En el año 2012 ha obtenido la designación del cargo por concurso como Auxiliar Docente de Primera con dedicación simple en la Cátedra de Historia y Crítica II. A partir del año 2016 y hasta la fecha se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Interina con dedicación simple en la Cátedra de Historia y Crítica II según Resolución N° 135/16 HCD. En el año 2015 ha sido categorizada como Docente en el Marco del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores de Universidades Nacionales del Ministerio de Educación de la Nación, revistiendo la Categoría V.

Ha participado en Reuniones Científicas y Congresos de diversa índole vinculados a la actividad de extensión, gestión e investigación en relación a la problemática jesuítica, el patrimonio, el desarrollo urbano y gestión del turismo en la región del Nordeste. Actividades desarrolladas como miembro del Centro de Estudios Históricos Arquitectónicos y Urbanos NEA/UNNE/CONICET.

Desde el año 2016 hasta la actualidad, se dedica a la organización de la biblioteca del Centro de Estudios Históricos Arquitectónicos y Urbanos (CEHAU) realizando un inventario digital de la bibliografía existente.

Como actividad profesional extracurricular, desde el año 2008 y hasta la fecha cumple funciones como jefe en la División Mantenimiento de Edificios de la Empresa S.A.M.E.E.P, Chaco.



2) DESEMPEÑO DOCENTE (2016 – 2020):

Si bien la Arq. Passi Pérez es Auxiliar Docente de Primera por Concurso en la Asignatura Historia y Crítica II desde 2012, a partir del año 2016 y hasta la fecha se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Interina según Resolución N° 135/16 HCD.

En el período informado ha preparado y expuesto las clases teóricas correspondientes al Barroco europeo y latinoamericano. Siglo XVI y Siglo XVIII. El Barroco latinoamericano y sus variantes regionales, en especial el Barroco Brasileiro. Eclecticismo en América y la Arquitectura del Liberalismo en Argentina. Siglo XIX y XX. Eclecticismo en la Ciudad de Corrientes y la temática relativa a la Construcción del Territorio y las Colonias Agrícolas e Industriales en la Argentina.

En forma conjunta con los docentes de la Cátedra, he colaborado en la confección de fichas para el desarrollo de los exámenes parciales, exámenes finales, los esquicios y de los trabajos prácticos de los alumnos, así como para los exámenes finales.

Ha participado en Reuniones Científicas y Congresos de diversa índole vinculados a la actividad de extensión, gestión e investigación en relación a la problemática jesuítica, el patrimonio, el desarrollo urbano y gestión del turismo en la región del Nordeste, actividades desarrolladas como miembro del Centro de Estudios Históricos Arquitectónicos y Urbanos NEA/UNNE/CONICET. Como miembro del CEHAU forma parte del el Proyecto: *“Los Paisajes culturales patrimoniales como constructores de identidad, en las regiones noroeste, tierra colorada y capital de la Provincia de Corrientes. Estudio para su puesta en valor a través de políticas públicas”*. Director: María Victoria, Valenzuela. Res. N° 966/17 PI-17C003. Facultad de Arquitectura y Urbanismo–UNNE. También colabora en la organización de la biblioteca del Centro realizando un inventario digital de la bibliografía existente.

En el año 2018 formó parte de la Red de Tutores Académicos en el marco del Sistema de docentes Tutores Académicos creado por Resolución N° 798/18 a partir de las recomendaciones de CONEAU, para el cumplimiento de la función de Tutor Docente Titular de la Asignatura Historia y Crítica II. En el mismo año dictó clases teóricas en la Asignatura Historia y Crítica II, Extensión Áulica de la Localidad de Pinedo, Chaco.

Actualmente se encuentra en las instancias finales de la Maestría en Gestión Ambiental del Territorio Urbano. Título: *“Ambiente y Patrimonio. Las Estaciones Ferroviarias en la construcción actual del paisaje urbano en los terrenos ocupados informalmente de la Ciudad de Resistencia, Chaco. 2010–2019”*. Resolución 152/15 HCS-Carrera Nueva 11.858/15 CONEAU. Directora: Anna, Lancelle. Alumna: Mirian Passi Pérez. Año 2017–2021.

3) PROPUESTA ACADÉMICA:

La propuesta académica para el próximo período es coherente con los objetivos de la asignatura y es acorde al rol de la docente.

Se acota que incluye en la propuesta, actividades que ya fueron realizadas y consignadas en el Informe correspondiente.

La factibilidad en tiempos y recursos para las tareas a realizar, es correcta.

4) ENTREVISTA PÚBLICA:

La docente inicia su exposición explicando la labor desarrollada en primer lugar en la asignatura propiamente dicha. Así se detiene en explicar que desarrolla habitualmente



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

algunos temas del Programa con la modalidad de clase teórica y que tiene a cargo grupos de estudiantes en la modalidad práctica.

Enumera los Trabajos Prácticos, Esquicios y Trabajos Integradores que se llevan a cabo habitualmente, explicando su tarea en cada una de las instancias, en especial en lo referido al apoyo necesario para guiar a los estudiantes en las visitas de obra que estos emprenden para realizar el TP Integrador en las Ciudades de Corrientes y Resistencia.

En relación a su propuesta para el próximo periodo, refiere que se ocupará de iguales tareas a aquellas realizadas hasta el momento, con la diferencia de la adecuación que deberá tener el dictado de la asignatura en consonancia con el cambio de nivel, surgido del cambio del nuevo Plan a ponerse en práctica este año. Comenta que en este momento el conjunto de la Cátedra está llevando a cabo los ajustes necesarios a este fin.

Hace especial hincapié en la formación de juicio crítico del estudiante a partir del estudio histórico-contextual y el análisis de obra, remarcando que la historia no debe limitarse a ser meramente recuerdo del pasado sino una actualización de la propia historia al presente de la arquitectura.

Comenta que continuará participando de las tareas de investigación y extensión como miembro del CEHAU y que seguirá presentando trabajos y ponencias en Jornadas y Eventos científicos. Agrega además que en este momento se encuentra finalizando la Maestría en Gestión Ambiental del Territorio Urbano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE e iniciando la Especialidad en Historia Regional de la Facultad de Humanidades, también de la UNNE.

En relación al año 2020 y lo que significó el dictado de la materia con la modalidad virtual, la docente comenta que fue un año complejo por la adecuación a los diversos medios virtuales que debió sufrir la materia, subiendo las clases teóricas en Power Point con sonido en el Blog y en el Aula Virtual de la Asignatura y llevando adelante las clases prácticas en comisiones docentes a través de Google Meet. A pesar de ello, y de la pérdida que significa a juicio de la docente la imposibilidad de llevar adelante clases presenciales, la arquitecta afirma que el desarrollo de la materia y los resultados obtenidos fueron satisfactorios.

Terminada la exposición de la docente, se le realizan algunas acotaciones referidas a que, si bien en su explicación en la entrevista queda en claro que la Asignatura este año ha de cambiar de Plan con las adaptaciones de nivel correspondientes, esto no se desprende del Plan de Trabajo presentado, señalando que esto pudo deberse a que en el momento de confeccionar el Plan no existía aun un nuevo Programa al cual referirse, el que se halla en proceso de constitución.

Se reflexiona sobre la situación particular de las tres Historia de la Carrera que con el Plan 2018 cambiarán en todos los casos de nivel y lo que ello implica para la reorganización de cada Materia.

Luego se le consulta en relación a experiencias anteriores, cuándo se realizaba el TP Integrador, de qué modo se seleccionaban las obras a analizar, y qué sucedería este año en que seguramente el cursado nuevamente será virtual. La arquitecta señala que el TP Integrador se realiza de modo paralelo a los Trabajos convencionales y que tiene su propio cronograma de corrección, sirviendo los TP convencionales y los Esquicios como insumos necesarios para cumplimentar el TP Integrador, surgiendo las obras del repertorio existente en las Ciudades de Corrientes y Resistencia que pertenezcan al Eclecticismo, período de mayor representación y pervivencia en los casos locales. En cuanto a la posibilidad de realizarlo este año, la docente indica que todo dependerá de la modalidad con la que efectivamente se lleve a cabo la Asignatura e insiste en la importancia de este tipo de ejercicios locales, subrayando que es la práctica más valorada por los estudiantes.

Se deja Constancia de la **Presencia** del Observador Estudiantil Titular, Srta. Paula Daniela NOCENTI – LU N° 20.020, en la Entrevista Personal y Coloquio con la modalidad a distancia de la Arq. Miriam Marcela PASSI PÉREZ



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

5) PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN:

En cumplimiento de lo prescripto por la Ordenanza de Carrera Docente esta Comisión Evaluadora considera que la **Arq. Mirian Marcela PASSI PÉREZ**, ha cumplido satisfactoriamente con todos los requerimientos de las instancias de evaluación. Por lo tanto, se aconseja la renovación de su designación por Concurso a la misma categoría de revista, por un nuevo **período de cuatro (4) años**. El inicio del cómputo del período propuesto se realizará conforme a lo previsto en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, transcrita la parte pertinente a continuación **“Se remitirá el expediente completo al H. Consejo Directivo con la sugerencia de *computar el período de renovación de la designación regular del docente a partir de la fecha de la sesión en la que se dé tratamiento a las actuaciones.*”**-----

El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, TAGIU Jorge Daniel FARIÑA, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA y Sra. Silvana Vanesa AGUIAR; deja constancia que en la evaluación docente se ha dado cumplimiento al procedimiento fijado en la normativa vigente, que el texto contiene las valoraciones de los integrantes de la Comisión Evaluadora y que se les solicitará el consentimiento de lo actuado para poder realizar la notificación de la docente convocada a evaluación.-----

Sra. Silvana V. AGUIAR

Bib. Carolina S. BOBADILLA

TAGIU Jorge D. FARIÑA

FIRMA DE QUIENES SE DESEMPEÑAN EN REPRESENTACIÓN DE SECRETARÍA ACADÉMICA

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

Re: EPD del Arq. Miriam Marcela PASSI PEREZ: Pedido de Consentimiento

De : Pilar Salas <plrsalas@gmail.com>

mar, 15 de jun de 2021 20:23

Asunto : Re: EPD del Arq. Miriam Marcela PASSI PEREZ: Pedido de Consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica
<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

Por la presente doy mi consentimiento al Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Miriam Marcela PASSI PÉREZ, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA Y CRÍTICA II del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura.

**Arq. María del Pilar Salas.
DNI 20.939.380**

El mar, 15 jun 2021 a las 20:15, Apoyo de Secretaría Académica

(<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>) escribió:

Estimados Arq. Mgter. Anna Irene LANCELLE SCOCCO, Arq. Mgter. Miguel Ángel RIERA y Arq. Esp. María del Pilar SALAS:

Por este medio les remitimos el archivo del dictamen con el agregado del logo de la Unidad Académica y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Miriam Marcela PASSI PÉREZ, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA Y CRÍTICA II del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia:

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: **"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Miriam Marcela PASSI PÉREZ, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA Y CRÍTICA II del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura."** Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE

De: "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para:** "annalancelle" <annalancelle@yahoo.com.ar>, "arqmiguelriera" <arqmiguelriera@gmail.com>, "plrsalas" <plrsalas@gmail.com>, "mariaelf17" <mariaelf17@gmail.com>, "miturrioz31"

<miturrrioz31@gmail.com>, "Arq. Mgter. Susana Patricia ROSA" <arq_susanarosa@yahoo.com.ar>

Enviados: Jueves, 13 de Mayo 2021 17:29:08

Asunto: EPD del Arq. Miriam Marcela PASSI PEREZ

Estimados: Arq. Mgter. Anna Irene LANCELLE SCOCCO, Arq. Esp. Miguel Ángel RIERA, Arq. Mgter. María del Pilar SALAS, Arq. Esp. María Elena FOSSATTI, Arq. Martín ITURRIOZ, Arq. Mgter. Susana Patricia ROSA

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los dos docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente de la **Arq. Miriam Marcela PASSI PEREZ en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA Y CRITICA II**, del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU), por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1UD9CNi7KvRkPGaBtu2q0_6M53x7jW02F?usp=sharing

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe Institucional de Control de Gestión.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Actividades Docentes – Dedicación Simple para el nuevo período de renovación)**
- **El formato de dictamen.**

La información de acceso a la reunión es:

EPD de la Arq. Miriam Marcela PASSI PEREZ

Lunes, 7 de junio · 3:00 – 5:00pm

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqv>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas :

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

En virtud que la Entrevista Pública se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 07/06/2021 a partir de las 15.30 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el 10/06/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos

Secretaría Académica

FAU - UNNE

TE: 0362 4420080 / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128 - Números de celular de contacto disponible

en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

Re: EPD del Arq. Miriam Marcela PASSI PEREZ: Pedido de Consentimiento

De : anna lancelle <annalancelle@yahoo.com.ar>

mar, 15 de jun de 2021 22:52

Asunto : Re: EPD del Arq. Miriam Marcela PASSI PEREZ: Pedido de Consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica
<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

Estimados.

En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Miriam Marcela PASSI PÉREZ, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA Y CRÍTICA II del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura.

Atte.

Mgter. Arq. Anna Irene Lancelle Scocco
DNI N° 20.183.371

El martes, 15 de junio de 2021 20:15:16 ART, Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar> escribió:

Estimados Arq. Mgter. Anna Irene LANCELLE SCOCCO, Arq. Mgter. Miguel Ángel RIERA y Arq. Esp. María del Pilar SALAS:

Por este medio les remitimos el archivo del dictamen con el agregado del logo de la Unidad Académica y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Miriam Marcela PASSI PÉREZ, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA Y CRÍTICA II del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia:

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: **"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Miriam Marcela PASSI PÉREZ, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA Y CRÍTICA II del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura."** Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE

De: "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para:** "annalancelle" <annalancelle@yahoo.com.ar>, "arqmiguelriera" <arqmiguelriera@gmail.com>,

"plrsalas" <plrsalas@gmail.com>, "mariaelf17" <mariaelf17@gmail.com>, "miturrrioz31" <miturrrioz31@gmail.com>, "Arq. Mgter. Susana Patricia ROSA" <arq_susanarosa@yahoo.com.ar>

Enviados: Jueves, 13 de Mayo 2021 17:29:08

Asunto: EPD del Arq. Miriam Marcela PASSI PEREZ

Estimados: Arq. Mgter. Anna Irene LANCELLE SCOCCO, Arq. Esp. Miguel Ángel RIERA, Arq. Mgter. María del Pilar SALAS, Arq. Esp. María Elena FOSSATTI, Arq. Martín ITURRIOZ, Arq. Mgter. Susana Patricia ROSA

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los dos docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente de la **Arq. Miriam Marcela PASSI PEREZ en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA Y CRITICA II**. del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU), por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1UD9Cni7KvRkPGaBtu2q0_6M53x7jW02F?usp=sharing

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe Institucional de Control de Gestión.**

- **Documentación presentada al momento de su inscripción (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Actividades Docentes – Dedicación Simple para el nuevo período de renovación)**

- **El formato de dictamen.**

La información de acceso a la reunión es:

EPD de la Arq. Miriam Marcela PASSI PEREZ

Lunes, 7 de junio · 3:00 – 5:00pm

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqv>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PÍN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas :

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.

- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).

- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.

- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.

- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

En virtud que la Entrevista Pública se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 07/06/2021 a partir de las 15.30 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el 10/06/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica

FAU - UNNE

TE: 0362 4420080 / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128 - Números de celular de contacto disponible en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

Re: EPD del Arq. Miriam Marcela PASSI PEREZ: Pedido de Consentimiento

De : Miguel Ángel Riera <arqmiguellriera@gmail.com>

mié, 16 de jun de 2021 07:04

Asunto : Re: EPD del Arq. Miriam Marcela PASSI PEREZ: Pedido de Consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica
<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Miriam Marcela PASSI PÉREZ, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA Y CRÍTICA II del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura."

Arq Mgter Miguel Ángel Riera**DNI 14.236.863**

El mar, 15 jun 2021 a las 20:15, Apoyo de Secretaría Académica

(<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>) escribió:

Estimados Arq. Mgter. Anna Irene LANCELE SCOCCO, Arq. Mgter. Miguel Ángel RIERA y Arq. Esp. María del Pilar SALAS:

Por este medio les remitimos el archivo del dictamen con el agregado del logo de la Unidad Académica y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Miriam Marcela PASSI PÉREZ, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA Y CRÍTICA II del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia:

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda:

"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Miriam Marcela PASSI PÉREZ, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA Y CRÍTICA II del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura." Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE

De : "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para :** "annalancelle" <annalancelle@yahoo.com.ar>, "arqmiguellriera" <arqmiguellriera@gmail.com>, "plrsalas" <plrsalas@gmail.com>, "mariaelf17" <mariaelf17@gmail.com>, "miturrrioz31" <miturrrioz31@gmail.com>, "Arq. Mgter. Susana Patricia ROSA" <arq_susanarosa@yahoo.com.ar>

Enviados: Jueves, 13 de Mayo 2021 17:29:08

Asunto: EPD del Arq. Miriam Marcela PASSI PEREZ

Estimados: Arq. Mgter. Anna Irene LANCELLE SCOCCO, Arq. Esp. Miguel Ángel RIERA, Arq. Mgter. María del Pilar SALAS, Arq. Esp. María Elena FOSSATTI, Arq. Martín ITURRIOZ, Arq. Mgter. Susana Patricia ROSA

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integranes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los dos docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente de la **Arq. Miriam Marcela PASSI PEREZ en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura HISTORIA Y CRITICA II**, del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU), por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1UD9CNI7KvRkPGaBtu2q0_6M53x7jW02F?usp=sharing

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe Institucional de Control de Gestión.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Actividades Docentes – Dedicación Simple para el nuevo período de renovación)**
- **El formato de dictamen.**

La información de acceso a la reunión es:

EPD de la Arq. Miriam Marcela PASSI PEREZ

Lunes, 7 de junio · 3:00 – 5:00pm

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqy>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas :

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

En virtud que la Entrevista Pública se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 07/06/2021 a partir de las 15.30 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el 10/06/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaria Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica
FAU - UNNE

TE: 0362 4420080 / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128 - Números de celular de contacto disponible en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>